

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA**CONGRESO NACIONAL**

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO :

Que el 30 de abril de 1994, Orellana, zona petrolera de Napo, celebra el VIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION;

Que a pesar de producir "oro negro", contar con riqueza ganadera y agropecuaria, industrial y turfstica a orillas de las aguas encantadas de los ríos Napo, Coca y Payamino, aún sigue marginado por administraciones gubernamentales de turno;

Que es deber de las Funciones del Estado, destacar el progreso alcanzado de los pueblos a través de los ecuatorianos que "hacen fronteras vivas", dentro de nuestra soberanía territorial; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

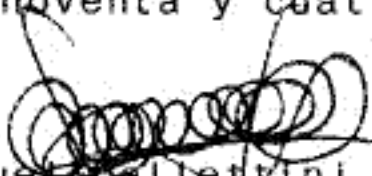
ACUERDA :

Expresar un saludo cívico a más de cuarenta mil compatriotas colonos e indígenas, en los 25 años de erección cantonal.

Solicitar al señor Presidente de la República, **SIXTO DURAN BALLEEN**, atención a las obras de interés de esta zona, sobre todo de vialidad, para mejorar la integración provincial, regional y nacional.

Delegar a los Diputados de la Provincia de Napo **EDISON CHAVEZ VARGAS Y BOLIVAR TAPUY CERDA**, para que a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Presidente del Municipio de Orellana, **DANIEL PAUKER**.

Dado en Quito, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.


Samuel Zedeño
Presidente del Congreso Nacional


Ab. Abdón Monroy Palau
Secretario del Congreso Nacional